

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

NCRD/ IAVE/ RCO/ MCC/ RMM/ COL/ OFF/ eim



0-
p37
DECRETO EXENTO N° 2473 /

CAUQUENES, 17 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, de fecha 09 de mayo del 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 1071 de fecha 23 de mayo de 2022, Solicitud Asistencial, Fotocopia cedula de Identidad, **Declaración Jurada firmada ante Notario, Carta Poder firmada ante Notario, Estado de cuenta libreta Vivienda** y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° 994 de fecha 23 de mayo de 2022, de **DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$300.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de la Sra. **Patricia del Carmen Peña Henríquez, 17.670.048-3, domiciliada en las delicias # 11**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la Vivienda, N° 445-6-172461-7, Banco Estado de Chile.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-005-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes en Vivienda, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.